

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

O.C.C.I.1.7.203-13

Bogotá, 31 de Mayo de 2013

Doctora
BLANCA EMMA SALAZAR BONILLA
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas (E)
Cámara de Representantes
Bogotá, D.C.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
31 MAY 2013
FIRMA: *Pyron 16066*
CÓDIGO: *1725-PI*

Junio 6/2013
GD.

Asunto: Informe pormenorizado del estado del Control Interno período del 01/01/13 al 30/04/13 (Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011).

Cordial saludo,

Con el fin de que sea publicado en la página web de la Corporación, de manera atenta me permito remitirle en medio físico y a través del correo institucional el documento referido en el asunto. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011.

Por último, le solicito que una vez se haya realizado la publicación, se sirva informarlo a esta oficina.

Cordial saludo,

Andrés
ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Coordinador

Anexo lo enunciado en nueve (9) folios útiles.

c.c. **Doctor AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ**
Presidente
Cámara de Representantes

Doctora GLORIA INÉS RAIGOZA PINZÓN
Directora Administrativa
Cámara de Representantes

Recd 411
Don's Olayo
Junio 04/2013

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

2013

CÁMARA DE REPRESENTANTES

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

INFORME DE CONTROL INTERNO

Estatuto Anticorrupción
Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011

MAYO DE 2013



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO 01 de Enero a 30 de Abril de 2013

La Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública," establece en su artículo 9° lo siguiente: "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en La página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...".

El Modelo Estándar de Control Interno proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

Por lo anterior, mediante los procesos de evaluación se contribuye al fortalecimiento del control y a mejorar el desempeño institucional de la Entidad.

1. Normatividad

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **MECI 1000:2005.** Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 9°.

2. Objetivos

- Consolidar la información solicitada a las áreas responsables de los temas de los subsistemas.
- Identificar los avances de los subsistemas del Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Entidad al 30 de abril de 2013 y generar las recomendaciones para el cumplimiento del plan estratégico de la corporación.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

3. Metodología

La realización y presentación del informe de avance del plan estratégico de la Corporación se divide en dos fases.

Fase 1

Consiste en solicitar a las dependencias responsables de las actividades de los subsistemas de Control Estratégico, de Control de Gestión y de Evaluación del avance de dicha dependencia. La solicitud de la información se realizó mediante oficio a las áreas estratégicas de la corporación el día 6 de mayo de 2013.

Una vez allegadas las respuestas de cada dependencia se procedió a consolidarlas en un informe preliminar con el fin de determinar el grado de avance de cada subsistema al interior de la Corporación. La terminación de la fase 1 tiene como fecha límite el 31 de mayo de 2013.

Fase 2

Consiste en realizar el levantamiento de fuentes primarias mediante una herramienta construida por la Oficina de Control Interno la cual consiste en encuesta técnica dirigida a los responsables de procesos de la Corporación o sus delegados en donde se levantara la información con el rigor establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. DAFP. Esta fase empezara la primera semana de junio y tiene fecha límite el 31 de julio de 2013.

En esta fase se analizará el impacto de los avances reportados contra los objetivos del plan estratégico y plan de acción y los diferentes componentes o subsistemas del MECI.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

4. ESTADO DEL CONTROL INTERNO AL 30 DE ABRIL DE 2013

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES	Período evaluado: I Cuatrimestre de 2013
		Fecha de elaboración: 31/05/2013
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO		

- **Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos (PyS)**

La Cámara de Representantes actualizó su Código de Conducta Ética y Código de Buen Gobierno mediante resoluciones internas 2612 de 2011 y 2611 de 2011 respectivamente, dichas resoluciones ya están publicadas en la WEB de la Corporación.

- **Plan de Acción**

La Cámara de Representantes mediante la Oficina de Planeación y Sistemas ha realizado la respectiva gestión mediante sesiones de trabajo, ajustes y concertaciones para lograr consolidar y publicar el plan de acción 2013, algunas de las acciones más importantes de esta gestión son:

El 24 de enero de 2013 se reunieron los Jefes de Oficina, Divisiones y Asesores en la sala de juntas de la dirección administrativa con el fin de revisar las observaciones presentadas al plan de acción 2013 por la Oficina de Coordinadora del Control Interno (oficio OCCI 1.7 008 – 13) .

Posteriormente la Oficina de Planeación y sistemas prestó acompañamiento y asesoría a las diferentes áreas para establecer el plan de acción de cada una de ellas.

Mediante oficio ops 1.6 025 de 2013 la Oficina de Planeación y Sistemas solicitó a los jefes de la Oficina de Protocolo, Información y Prensa, División de Servicios, Personal, las justificaciones acordadas en la mesa de trabajo del 24 de enero de 2013, relacionados con los ajustes objetivos, estrategias y actividades, los cuales fueron recibidos.

El 25 de marzo de 2013 mediante oficio ops 074 de 2013 la Oficina de PLANEACIÓN Y Sistemas, informó a los Jefes de la Oficina de Protocolo, Información y Prensa, Control Interno, división de Servicios, División de Personal, División Financiera y Presupuesto, y Coordinación del Comité PIGA sobre la reunión planeada para el 27 de febrero donde se llevo a cabo en el hotel Tequendama una mesa de trabajo con el objetivo de revisar los ajustes al plan estratégico 2012 – 2014 y al correspondiente plan de acción 2013.

Derivado de las observaciones de la mencionada mesa de trabajo se prestó acompañamiento a las dependencias mencionadas en la elaboración de sus planes de acción.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Mediante oficio ops 1.6 118 de 2013 dirigido a las mismas dependencias se informa a los responsables de cada área de otra mesa de trabajo para verifique el seguimiento de los ajustes presentados en la sesión anterior programada para el día 11 de marzo en la sala de juntas de la dirección administrativa.

El 11 de marzo la Oficina de Planeación y Sistemas presento los ajustes realizados al plan de acción bajo los lineamientos de la dirección administrativa, dicha reunión dio como resultado nuevos ajustes los cuales se socializarían en la posterior reunión.

Las Oficinas que recibieron acompañamiento y asesoría para ajustar su plan de acción 2013 fueron:

Oficina de Información y Prensa
Coordinación comité PIGA
Oficina de Protocolo

- **Plan “Anticorrupción y de atención al ciudadano”**

Fue adoptado mediante resolución número 1223 del 30 de abril de 2013 de conformidad con lo establecido por la secretaria de transparencia de la Presidencia de la República y en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

- **Indicadores de Gestión**

Se aplicaron los indicadores de gestión para el periodo enero 1 a abril 30 de 2013 cuyos resultados se anexan.

- **Desarrollo de Talento Humano**

Se estableció el diseño del Plan Institucional de Capacitación, igualmente se llevo a cabo capacitación del tema del 17 al 30 de abril en las instalaciones de la Cámara.

En cuanto al proceso de inducción y reinducción se realizaron las siguientes actividades:

Entrega de cartilla manual de inducción de la Cámara de Representantes
Oferta capacitación de evaluación del desempeño
Oferta capacitación sobre ética de lo público
Capacitación sobre reforma tributaria

Igualmente se realizo el diseño de las siguientes cartillas:

Cartilla del código de buen gobierno
Cartilla decálogo de ética
Cartilla de manual de funciones
Cartilla de manual de inducción 2013



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

- **Cumplimiento del Plan Anual de Capacitación**

Área Social

Celebración de la mujer
Celebración día de la secretaria
Invitación celebración día de la virgen
Invitación celebración día de la madre
Celebración cumpleaños funcionarios Enero – Abril.

Área Recreativa y Deportiva

Inscripción para conformar los equipos deportivos en representación de la Cámara de Representantes.
Inscripción para conforma equipos de fútbol para torneo entre dependencias.

Área de Promoción y Prevención

Gestión de presupuesto para apoyar el sostenimiento del consultorio odontológico
Exámenes médicos con la ARL

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

- **Actividades de Control.**

Políticas de Operación, Procedimientos, Controles, Indicadores y Manual de Operación.

La corporación estableció los indicadores de gestión y los aplica permitiendo así medir el grado de avance del plan estratégico y controlando el cumplimiento de objetivos trazados, lo anterior mediante el manejo de un tablero de control que permite medir la gestión al interior de la Corporación.

- **Comunicación Pública**

Comunicación Organizacional, comunicación Informativa y Medios de Comunicación

La Oficina de Información y Prensa reporta avances en el reforzamiento de la presencia mediática en las regiones de la actividad legislativa que desarrollan los representantes mediante inscripción de de proyecto de inversión ante Planeación Nacional titulado Fortalecimiento y Posicionamiento de la gestión legislativa de la Cámara de Representantes.

Elaboración e inscripción ante Planeación Nacional del proyecto de inversión para la reposición de equipos necesario para evitar el riesgo de un corte al aire de la señal.

Se han realizado ajustes al Portal Institucional para posicionarlo como una herramienta en línea y cumplir con los estándares del Gobierno en Línea. Se tiene la medición de las visitas a la pagina hasta el 30 de abril de 2013. Actualmente se esta gestionando la creación de un portal único del Congreso de la Republica con el apoyo de Mintics.



OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento al convenio interadministrativo 210 de 2006 la Cámara tuvo la administración del canal hasta el 30 de septiembre de 2012, entregándola al Senado en condiciones optimas de funcionamiento.

En cuanto a la implementación del MECI la Oficina de Información y Prensa realizo los ajustes a la caracterización del los procesos y fue aprobado por la oficina de Planeación y Sistemas. Actualmente se trabaja en los instructivos de los procedimientos de esta oficina.

Con el Informativo de la Cámara se ha consolidad el reconocimiento y la visibilidad institucional mediante el cubrimiento de calidad de la actividad legislativa y el fortalecimiento de dos secciones y la constante evaluación de mejoras en el formato del programa.

De igual forma los demás productos de televisión del canal han cumplido su objetivo y se realiza la evaluación permanente para lograr una mejora continua de dichos productos.

El Periódico Mural "Nuestra Cámara" busca migrar el mural de carteleras a un mural digital reproduciendo la información en pantallas ubicadas en sitios estratégicos dentro de la corporación, se espera tener este formato implementado en septiembre de 2013.

- **Mapa de Riesgos**

Actualmente existe el cronograma de ajuste al mapa de riesgos cuya primera actividad se programó el 20 de mayo de a las 9:00 a.m. consistió en socializar con los lideres de procesos la metodología que se aplicará para la elaboración del mismo (oficio ops 1.6 249 de 2013).

Actualmente la oficina Coordinadora de Control Interno se encuentra en desarrollo de su propio mapa de riesgos con el apoyo de la Oficina de Planeación y Sistemas, se llevará a cabo una reunión el día martes 4 de junio entre lo responsables del tema de cada una de las dos oficinas para avanzar en este mapa.

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

- **Autoevaluación. Autoevaluación del Control y de la Gestión**

A través de la Oficina de Control Interno se ha continuado la labor de fomento de la cultura de autocontrol iniciada en el segundo semestre de 2012, para este primer semestre de 2013 se estableció como herramienta de difusión del concepto y fomento de la ya mencionada cultura de el envío masivo a los funcionarios de Las Capsulas de Control. Dichas Capsulas consisten en no mas tres diapositivas enviadas semanalmente para que los funcionarios en pocos segundos acojan y apliquen la información difundida.

La elaboración del presente informe en su fase 1 explicado en la metodología consistió en solicitar a las dependencias responsables de las actividades de los subsistemas de control Estratégico y de Control de Gestión y de evaluación del avance de la dependencia solicitada. La solicitud de la información se realizo mediante oficio a las áreas estratégicas de la corporación el día 6 de mayo de 2013.

Una vez allegadas las respuestas de cada dependencia se procedió a consolidarlas en un informe preliminar con el fin de determinar el grado de avance de cada subsistema al interior de la Corporación. La terminación de la fase 1 tiene como fecha limite el 31 de mayo de 2013.

- **Evaluación Independiente. Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoria Interna**

Mediante Oficio OCCI 1.7 145 generado por la Oficina Coordinadora de Control Interno se remitió a la Presidencia y a la Dirección Administrativa el plan de Auditoria 2013 para ser sometido a consideración por el Comité Coordinador de Control interno y su respectiva aprobación la cuál esta en proceso.

Igualmente en el oficio antes mencionado se remite el plan de seguimientos 2013 a los planes de acción, estratégico, de mejoramiento, a la actividad de Litigob, la evaluación al sistema de Control Interno y los proyectos de Inversión.

OFICINA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO

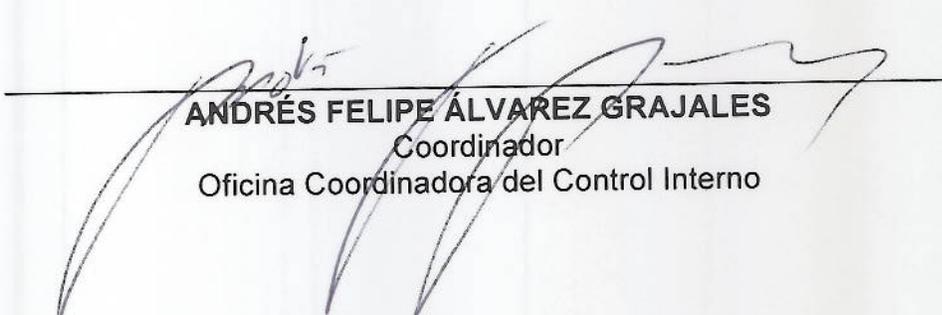
RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar, concertar y socializar los planes de trabajo de las dependencias con el fin de mejorar los tiempos de gestión y lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos tanto humanos como de tiempo.

Contemplar acciones intensivas de capacitación dirigidas a los funcionarios de la Cámara de Representantes que les permita desarrollar y mejorar habilidades, competencias y conocimientos que a su vez optimicen los tiempos y la calidad de las actividades necesarias para cumplir con el plan estratégico de la Corporación.

El fomento por parte de los líderes de los procesos en cuanto a la autoevaluación y autocontrol, la medición de los esfuerzos mediante indicadores, metas y objetivos.

Continuar la labor de acompañamiento y apoyo cargo de las Oficinas del subsistema estratégico a todas las dependencias en la formulación de herramientas de control y seguimiento.



ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES

Coordinador

Oficina Coordinadora del Control Interno